



Notario Santiago Pablo Alberto González Caamaño

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION ASAMBLEA
ORDINARIA DE MUNICIPALIDADES SOCIAS DE LA ASOCIACION DE
MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE otorgado el 06 de Mayo de
2025 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 2316 - 2025.-

Santiago, 07 de Mayo de 2025.-



123456861021
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmá. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456861021.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71palbgonzcaa&ndoc=123456861021>.-

CUR Nro: F142-123456861021.-

REPERTORIO N° 2316-2025

OTT: 4888

CMM

REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA

ACTA SESIÓN ASAMBLEA ORDINARIA

DE

MUNICIPALIDADES SOCIAS DE LA ASOCIACIÓN

DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE

(A.M.T.C.).



EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a seis días del mes de mayo de dos mil veinticinco; ante mí, **PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO**, Abogado, Notario Público, titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número trescientos treinta y tres, entrepiso, Comuna de Santiago, comparece: Don **SEVERIANO ALONSO GALLARDO PIÑONES**, chileno, casado, secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, cédula nacional de identidad número siete millones quinientos treinta mil setecientos veintiocho guion cuatro, domiciliado para para estos efectos en calle Serrano número setenta y tres, oficina número mil siete, décimo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a Escritura Pública el acta de la sesión de asamblea extraordinaria de municipalidades socias de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, la que es del tenor siguiente: **“ACTA SESIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DE MUNICIPALIDADES SOCIAS ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE (A.M.T.C.). EN LA CIUDAD Y COMUNA DE VIÑA DEL MAR, a veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, siendo las quince horas y treinta minutos, se abre la Sesión de la Asamblea Ordinaria de Municipalidades Socias**

Pag: 2/37



Certificado N°
123456861021
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (A.M.T.C.), programada para esta fecha y hora por medio de Citación y Convocatoria y que es del tenor siguiente: **"CITACION Y CONVOCATORIA, ASAMBLEA ORDINARIA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE. A. M. T. C.** Santiago de Chile, cero cinco de marzo de dos mil veinticinco. Estimadas alcaldesas, alcaldes, concejales y concejales de las municipalidades socias: Con ocasión de las elecciones municipales celebradas en el mes de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad con las normas legales y en especial los Arts. Trigésimo primero y trigésimo segundo de los estatutos vigentes de la A.M.T.C., corresponde después de cada evento electoral municipal de alcaldes y concejales, realizar en una asamblea ordinaria de municipalidades socias, con el fin de efectuar un acto electoral y renovar en esta elección la totalidad del actual directorio de nuestra asociación que es el órgano colegiado encargado de ejercer su administración por los próximos cuatro años y que podrá estar integrado por alcaldes (as) y concejales (as). Teniendo presente lo establecido en el artículo decimosexto de los Estatutos, y en atención a que la asamblea ordinaria que se fijó con la debida antelación en diciembre de dos mil veinticuatro, para el día quince de enero de dos mil veinticinco en dependencias de la AMTC, con el objeto de elegir un nuevo directorio, no fue posible realizarlo en atención a que no se conformó el Quórum mínimo legal para sesionar válidamente. Por tal razón, el directorio, escuchando además en su oportunidad a algunas autoridades municipales que asistieron a la fallida asamblea, estimó prudente aplazar la Asamblea Ordinaria para realizar la elección del nuevo directorio, para el mes de marzo de dos mil veinticinco. Por tal razón y por disponerlo así la legislación y lo solicitado a su vez por el presidente de la asociación y del directorio, con esta fecha y encontrándonos dentro del plazo estatutario, **se procede a efectuar la presente convocatoria y citación a una asamblea ordinaria de socios, la que se efectuará el miércoles veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, a las quince horas y treinta minutos, en el salón Antúnez, segundo piso del Hotel Gala, ubicado en la calle Arlegui número doscientos setenta y tres, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.** Se incluyen además en esta citación y convocatoria a todos los alcaldes y concejales que tengan la calidad de miembros del directorio saliente y que no participaron o no fueron reelectos en la última elección municipal, pero que por disposición de la ley siguen siendo directores de la A.M.T.C., hasta la fecha de dicha asamblea ordinaria, ello en atención a que el presidente en

Pag: 3/37



Certificado
123456861021
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



nombre de su directorio saliente debe rendir cuenta ante la asamblea de la marcha de la asociación, el balance de su gestión y estado financiero de ella, incluyendo la documentación que acredite en detalle la inversión de los fondos, de la marcha financiera y de su balance general. Conforme a lo establecido en el artículo Noveno de los Estatutos, la representación de las municipalidades socias, corresponderá a sus respectivos alcaldes (as), con derecho a voz y voto. En el evento que un alcalde (sa) no pudiese asistir en representación de su municipalidad, este derecho podrá ser ejercido por un concejal (a), propuesto (a) para su aprobación por el (la) alcalde (sa) a su concejo municipal por acuerdo del concejo municipal, dicho acuerdo deberá ser comunicado al presidente de la asociación con un certificado emitido por el secretario municipal. Los demás concejales (as) podrán siempre concurrir con derecho a voz a la asamblea, integrar comisiones administrativas, y ser candidatos (as) para ser electos en cualquier cargo del directorio, excepto el de presidente (a) del directorio que la ley expresamente reserva sólo a un (a) alcalde (sa). Se hace presente tener en consideración el siguiente: **Artículo Octavo. - Derechos y Obligaciones de sus miembros. -De los derechos:** Las municipalidades socias tendrán los siguientes derechos: a) **Asistir y participar en las asambleas con derecho a voz y voto, pudiendo ejercer su derecho a voto sólo aquellas municipalidades que se encuentren al día en el pago de las cuotas de incorporación, ordinarias y extraordinarias año dos mil veinticuatro.** Las municipalidades restantes podrán asistir a la asamblea sólo con derecho a voz; b) **Que sus representantes puedan elegir y ser elegidas como miembros del directorio, pudiendo recaer este nombramiento tanto en alcaldes como en concejales.** **TABLA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.** La tabla de acuerdo con los estatutos y la legislación pertinente, contempla en esta especial ocasión sólo dos puntos: Uno.- Plenario de Apertura: Tema Central: Elección de un nuevo directorio. Dos.- Plenario de Cierre. Entrega institucional. Cuenta del presidente saliente y pronunciamiento de la asamblea, sobre su aprobación o rechazo. Comuníquese la presente citación y convocatoria a las direcciones de correos o casillas electrónicas que los representantes de las municipalidades socias registrados en la asociación. Comuníquese, además, mediante dos avisos publicados en el sitio electrónico institucional de la AMTC, ello conforme a lo dispuesto en el artículo decimoséptimo de sus Estatutos. Lo anterior por orden del presidente de la Asociación. **S. ALONSO GALLARDO**

Pag: 4/37



Certificado Nº
123456861021
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

PIÑONES Secretario Ejecutivo ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE. AGP/cgm". PLENARIO DE APERTURA Se abre la sesión por el presidente de la asociación don FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, alcalde de la municipalidad de Concón, quien da la bienvenida a todos los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales representantes de las municipalidades socias y al mismo tiempo dando a conocer brevemente el objeto de la presente asamblea ordinaria, agrega el presidente que por ser nuestra asociación de naturaleza exclusivamente "Temática", su vocación está enfocada íntegramente en el desarrollo turístico municipal, esperanzado en seguir creciendo en cantidad de municipalidades que se sumen en calidad de socias, para tener una voz potente a nivel nacional en la temática turística. Efectuado el saludo protocolar el señor presidente de la asociación le concede la palabra al secretario ejecutivo don Severiano Alonso Gallardo Piñones, quien informa brevemente acerca de la forma en que se desarrollará la asamblea, con el apoyo administrativo y asesoría jurídica con el fin de dar estricto cumplimiento estatutario al acto electoral del nuevo directorio para el período dos mil veinticinco - dos mil veintiocho. **Control de asistencia y excusas, acreditación, calificación de poderes y quórum para sesionar y tomar acuerdos y certificación del ministro de fe:** Como cuestión previa don MAURICIO ALEJANDRO SORIA MACCHIAVELLO, actual ALCALDE de la municipalidad de Iquique, quien comparece además como ministro de fe en su calidad de secretario general saliente del directorio en la forma señalada en los artículos decimocuarto y decimoquinto de los estatutos de la asociación y en tal calidad entonces **Certifica que han concurrido a esta asamblea, veinticinco alcaldes (as) representantes de las actuales municipalidades socias, superando con creces el cincuenta por ciento más uno, del total de municipalidades asociadas, habiendo por tanto quorum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos, según lo establecido por las normas estatutarias de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.** Asimismo, deja constancia que, según lo informado administrativamente, las municipalidades socias asistentes se encontrarían al día con sus obligaciones de pago de sus cuotas sociales a la fecha de la presente asamblea, lo que habilita por tanto a sus representantes y autoridades para elegir y ser elegidos miembros del nuevo directorio por el período os mil veinticinco - dos mil veintiocho. La asistencia queda consignada en una lista de asistencia con la colaboración del secretario ejecutivo y que se agrega al final como anexo y que se entiende formar parte de la presente acta para todos los



efectos legales, la cual estará certificada y firmada por el ministro de fe. Excusas: No hay.

NOMINA DE ASISTENCIA DE ALCALDES (AS) Y CONCEJALES (AS). Asistieron los (as)

siguientes alcaldes (as),y concejales con derecho a voz y voto: Uno.- Don MAURICIO ALEJANDRO SORIA MACCHIAVELLO, C. Id. Once millones ochocientos quince mil novecientos cinco guion cinco, alcalde de la municipalidad de Iquique y secretario general del directorio saliente; Dos.- Don ALI MANUEL MANOUCHERI MOGHADAM KASHAN LOBOS, C. Id. Veinte millones trescientos cuarenta mil setecientos setenta y cinco guion cero, alcalde de la municipalidad de Coquimbo; Tres.- Don JOSE ANTONIO JOFRE BUSTOS, C. Id. Doce millones quinientos catorce mil trescientos veinticinco guion tres, alcalde de la municipalidad de El Quisco; Cuatro.- Don CHRISTIAN FRANK GROSS HIDALGO, C. Id. Catorce millones cuatrocientos un mil cuatrocientos treinta y seis guion siete, alcalde de la municipalidad de Los Vilos; Cinco.- Don MARCOS ANTONIO MORALES URETA, C. Id. Doce millones ochocientos dieciocho mil ciento ochenta y cuatro guion nueve, alcalde de la municipalidad de Puchuncaví; Seis.- Don JUSTO ALEXIS ZULETA SANTANDER, C. Id. Diez millones sesenta y cuatro mil ochocientos veinte guion dos, alcalde de la municipalidad de San Pedro de Atacama; Siete.- Doña CLAUDIA ADASME DONOSO, C. Id. Trece millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho guion seis, alcaldesa de la municipalidad de Papudo; Ocho.- Don JORGE SILVA SEPÚLVEDA, C. Id. Siete millones novecientos noventa y tres mil setenta y cuatro guion uno, alcalde de la municipalidad de San Javier; Nueve.- Don LUIS TOLEDO CUELLO, C. Id. Dieciséis millones setecientos ochenta mil doscientos treinta y tres guion ocho, concejal de la municipalidad de Andacollo (autorizado por el concejo municipal); Diez.- Don LUIS BARRA VILLANUEVA, C. Id. Siete millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos guion dos, alcalde de la municipalidad de Malloa; Once.- Don SEBASTIAN ÁLVAREZ RAMÍREZ, C. Id. Diez millones quinientos trece mil novecientos once guion, alcalde de la municipalidad de Pucón; Doce.- Don RAUL IGNACIO LANDINI EBNER, C. Id. Dieciséis millones doscientos cinco mil quinientos noventa y cinco guion K, concejal de la municipalidad de Villarrica (autorizado por el concejo municipal); Trece.- Don RODRIGO MARTÍNEZ ROCA, C. Id. Nueve millones novecientos un mil seiscientos cuarenta y uno guion ocho, alcalde de la municipalidad de Casablanca; Catorce.- Don NELSON ESTAY MOLINA, C. Id. Nueve millones cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis guion siete, alcalde de la municipalidad de Villa



Pag: 6/37



Certificado Nº
123456861021
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Alemana; Quince.- Don CRISTIAN HERRERA PEÑA, C. Id. Trece millones setenta y nueve mil novecientos cuatro guion tres, alcalde de la municipalidad de Monte Patria; Dieciséis.- Doña SANDRA LILIANA BOBADILLA CISTERNA, C. Id. once millones ciento cincuenta y cuatro mil ochenta y uno guion cero, alcaldesa de la municipalidad de Antuco; Diecisiete.- Don CHRISTIAN DIDY OLIVARES IRIARTE, C. Id. Doce millones ochocientos catorce mil trescientos veinticinco guion cuatro, alcalde de la municipalidad de Alto del Carmen; Dieciocho.- Don FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS, C. Id. Ocho millones quinientos veintiséis mil ciento sesenta y siete guion tres, alcalde de la municipalidad de Concón; Diecinueve.- Don RODRIGO CORNEJO INOSTROZA, C. Id. Nueve millones cuatrocientos dos mil trescientos sesenta y ocho guion ocho, alcalde de la municipalidad de Peñaflor; Veinte.- Don; HERNÁN AHUMADA AHUMADA, C. Id. Trece millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve guion uno, alcalde de la municipalidad de Paihuano; Veintiuno.- Don VICTOR SEPÚLVEDA ILABACA, C. Id. Trece millones trescientos cinco mil diecisiete guion cinco, concejal de la municipalidad de Arica. (autorizado por el concejo municipal); Veintidós.- Don EDUARDO YAÑEZ RIVAS, C. Id. Diecinueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos veintidós guion seis, alcalde de la municipalidad de Lonquimay; Veintitrés.- Don PABLO URRUTIA MALDONADO, C. Id. Doce millones trescientos ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro guion uno, alcalde de la municipalidad de Quilaco; Veinticuatro.- Don HÉCTOR VEGA CAMPUSANO, C. Id. Dieciséis millones quinientos setenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro guion uno, alcalde de la municipalidad de Ovalle, y Veinticinco.- Don PABLO SILVA PÉREZ, C. Id. Siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y tres guion nueve, alcalde de la municipalidad de San Fernando. Asistieron también los siguientes concejales (as), quienes, de acuerdo a los estatutos, participan solo con derecho a voz, pudiendo ser elegidos en cualquier cargo dentro del directorio, con excepción del cargo de presidente (a). Uno.- Doña CARLA ACEVEDO RIVEROS, C. Id. Diecisiete millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento veintiséis guion dos, concejala de la municipalidad de Los Vilos; Dos.- Don FABIÁN ARTURO CARVAJAL VENECIANO, C. Id. Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil ciento cuarenta y tres guion cero, concejal de la municipalidad de Los Vilos; Tres.- Don MATTHÍAS ENRIQUE EYZAGUIRRE MÉNDEZ, C. Id. Dieciséis millones cuatrocientos ochenta mil ciento cuarenta y tres guion ocho, concejal de la municipalidad de Los Vilos; Cuatro.- Don ROBERTO URRUTIA





URRUTIA, C. Id. Dieciocho millones ciento treinta y seis mil trescientos cincuenta y seis guion ocho, concejal de la municipalidad de Los Vilos; Cinco.- Don CLAUDIO GERMAN CORTEZ GUARDA, C. Id. Doce millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos doce guion ocho, concejal de la municipalidad de Pucón; Seis.- Don JULIO ORLANDO INZUNZA SAN MARTÍN, C. Id. Diez millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho guion tres, concejal de la municipalidad de Pucón; Siete.- Doña MARINA ANDREA MATUS ÁLVAREZ, C. Id. Trece millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis guion cuatro, concejala de la municipalidad de Pucón; Ocho.- Don ALEX RODRIGO SANTANDER CARRASCO, C. Id. Diecisiete millones ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y tres guion ocho, concejal de la municipalidad de Casablanca; Nueve.- Doña PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, C. Id. Diecisiete millones noventa y un mil quinientos uno guion uno, concejala de la municipalidad de San Fernando; Diez.- Don PABLO BARRIENTOS TORRES, C. Id. Diez millones doscientos cuarenta y dos mil ochenta y seis guion uno, concejal de la municipalidad de Castro; Once.- Don EMILIO ULLOA BARRA, C. Id. Dieciocho millones ciento treinta y nueve mil doscientos cuarenta guion uno, concejal de la municipalidad de Pucón; Doce.- Don JOSÉ BARRÍA OYARZÚN, C. Id. Nueve millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos uno guion seis, concejal de la municipalidad de Lonquimay; Trece.- Don JORGE CERDA FIGUEROA, C. Id. Veinte millones ciento treinta y seis mil noventa y ocho guion seis, concejal de la municipalidad de Lonquimay, y Catorce.- Doña DOLORES PAZ CAUTIVO AHUMADA, C. Id. Nueve millones novecientos veintitrés mil setecientos cincuenta y siete guion cero, concejala de la municipalidad de Arica. **TABLA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA** El secretario ejecutivo, señala que la tabla de la asamblea ordinaria para hoy contempla como objetivo único los siguientes puntos: a) La elección de un nuevo directorio por los próximos cuatro años, y b) Entrega institucional, cuenta del presidente saliente y pronunciamiento de la asamblea por su aprobación o rechazo. **ACTO ELECTORAL** Introducción: El secretario ejecutivo señala que conforme a lo establecido en los artículos trigésimo primero y trigésimo segundo de los estatutos vigentes de la asociación, corresponde entonces proceder a efectuar el acto electoral para elegir el nuevo directorio por los próximos cuatro años, dos mil veinticinco al dos mil veintiocho. Uno.- Designación de la comisión electoral: El secretario ejecutivo junto al asesor jurídico, señalan que formalmente como cuestión previa corresponde designar la comisión electoral que estará constituida por tres

Pag: 8/37



Certificado Nº
123456861021
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

miembros pudiendo ser integrado por alcaldes o concejales que se postulen voluntariamente de entre los asistentes a esta asamblea, los cuales por disposición estatutaria no podrán ser candidatos para ocupar cargos en el directorio, con el fin de mantener su neutralidad e independencia. Invitan al mismo tiempo a proponer nombres u ofrecerse voluntariamente para integrar esta importante comisión. Dos.- Constitución de la comisión electoral, eligiendo entre ellos un presidente y un secretario: Después de un breve intercambio de opiniones y consultas al secretario ejecutivo, éste les dio las seguridades que contarán en todo momento con el apoyo y asesoría legal y reglamentaria administrativa necesaria para llevar a cabo la dirección del proceso electoral, se propusieron y aceptaron integrar la comisión electoral, don PABLO URRUTIA MALDONADO, C. Id. Doce millones trescientos noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro guion uno, alcalde de la municipalidad de Quilaco, don CRISTIAN HERRERA PEÑA, C. Id. Trece millones setenta y nueve mil novecientos cuatro guion tres, alcalde de la municipalidad de Monte Patria y don HÉCTOR VEGA CAMPUSANO, C. Id. Dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro guion uno, alcalde de la municipalidad de Ovalle. Acto seguido entre ellos procedieron a elegir un presidente y un secretario de la comisión electoral, resultando elegido presidente don Pablo Urrutia Maldonado y secretario don Cristian Herrera Peña. Acto seguido la Comisión electoral así constituida procede a la apertura de la mesa electoral. Tres.- Apertura de la mesa electoral, procedimiento de votación: El secretario ejecutivo, solicita al presidente de la comisión electoral, su autorización para cooperar, si lo estima conveniente con la continuación del proceso electoral, otorgada dicha autorización, la comisión electoral procede a iniciar el procedimiento de votación, informando a la asamblea que se procederá a recibir a viva voz, los nombres de los candidatos a cada uno de los cargos en que podrán existir hasta tres candidatos por cada cargo a elegir. Se hará en primer lugar la elección de presidente, en segundo lugar, la elección del secretario general, en tercer lugar, la elección del tesorero, en cuarto lugar, la primera, segunda, tercera y cuarta vicepresidencias, y finalmente llenar los ocho cargos de directores de igual jerarquía, quedando así completados los quince cargos del nuevo directorio. **LISTA A: ELECCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE**

DEL DIRECTORIO. Se presentaron dos candidatos, don Sebastián Álvarez Ramírez, alcalde de la municipalidad de Pucón y don José Jofré Bustos alcalde de la municipalidad de El Quisco. Resultado de la votación: Presidente del Directorio y por tanto de la Asociación, con veinte votos





resultó electo don JOSE JOFRE BUSTOS, alcalde de la municipalidad de El Quisco. **LISTA B:**

ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO

VICEPRESIDENTES. Se presentaron ocho candidatos. Doña Marina Matus Álvarez, concejala de la municipalidad de Pucón; don Christian Gross Hidalgo, alcalde de la municipalidad de Los Vilos; don Orlando Vargas Pizarro, alcalde de la Municipalidad de Arica; don Raúl Landini Ebner, concejal de la municipalidad de Villarrica; don Jorge Silva Sepúlveda, alcalde de la municipalidad de San Javier; don Marcos Morales Ureta, alcalde de la municipalidad de Puchuncaví; don Alex Santander Carrasco, concejal de la municipalidad de Casablanca, y don Fabián Carvajal Veneciano, concejal de la municipalidad de Los Vilos. **Resultado de la votación:**

Primera vicepresidenta del Directorio, con diez votos resultó electa doña **Marina Matus Álvarez**, concejala de la municipalidad de Pucón; **Segundo vicepresidente** del Directorio, con ocho votos resultó electo don **Christian Gross Hidalgo**, alcalde de la municipalidad de Los Vilos; Para la tercera y cuarta Vicepresidencia hubo un empate entre los candidatos don Orlando Vargas Pizarro, alcalde de la Municipalidad de Arica y don Raúl Landini Ebner, concejal de la municipalidad de Villarrica con tres votos cada uno, razón por la cual para dirimir se realizó entre ambos candidatos una segunda votación, de acuerdo con lo establecido en el Art. Trigésimo segundo de los Estatutos vigentes de la Asociación, con el siguiente resultado: **Tercer vicepresidente** del Directorio, en segunda votación, con doce votos resultó electo don **Orlando Vargas Pizarro**, alcalde de la Municipalidad de Arica, y **Cuarto vicepresidente** del Directorio, en segunda votación con once votos resultó electo don **Raúl Landini Ebner**, concejal de la municipalidad de Villarrica. **LISTA C: ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL DIRECTORIO.** Se presentaron dos candidatos. Don Emilio Ulloa Barra, concejal de la municipalidad de Pucón y don Hernán Ahumada Ahumada, alcalde de la municipalidad de Paihuano. **Resultado de la votación: Secretario General** del Directorio, con dieciséis votos resultó electo don **Hernán Ahumada Ahumada**, alcalde de la municipalidad de Paihuano. **LISTA D: ELECCIÓN DEL CARGO DE TESORERO DEL DIRECTORIO.** Se presentó un solo candidato, don **Alex Santander Carrasco**, concejal de la municipalidad de Casablanca. Ante el silencio de la Asamblea, no habiendo más candidatos para el cargo, se procede a llenar dicho cargo por don ALEX SANTANDER CARRASCO, como tesorero del Directorio, POR ACLAMACION DE LA ASAMBLEA, por aplicación de lo establecido en el inciso final del Artículo

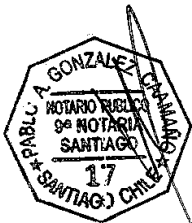
Pag: 10/37



Certificado N°
123456861021
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

trigésimo segundo de los estatutos de la asociación, que a la letra dice: **“Si se presentaren igual número de candidatos a los cargos a ocupar, no se realizará elección, y éstos serán llenados automáticamente por dichos candidatos, bastando la aclamación de la Asamblea”**. **LISTA E: ELECCIÓN DEL CARGO DE OCHO DIRECTORES**. Se presentaron igual número de candidatos (as), son: Uno) don Claudio Cortez Guarda, concejal de la municipalidad de Pucón; Dos) don Julio Inzunza San Martín, concejal de la municipalidad de Pucón; Tres) doña Sandra Bobadilla Cisterna, alcaldesa de la municipalidad de Antuco; Cuatro) doña Dolores Cautivo Ahumada, concejala de la municipalidad de Arica; Cinco) don Cristian Olivares Iriarte, alcalde de la municipalidad de Alto del Carmen; Seis) don Fabián Carvajal Veneciano, concejal de la municipalidad de Los Vilos; Siete) don Matthias Eyzaguirre Méndez, concejal de la municipalidad de Los Vilos, y Ocho) don Marcos Morales Ureta, alcalde de la municipalidad de Puchuncaví. Ante el silencio de la Asamblea, no habiendo más candidatos para los cargos de Directores, se procede a llenar en el mismo orden dichos cargos por los candidatos precedentemente mencionados, POR ACLAMACION DE LA ASAMBLEA, por aplicación de lo establecido en el inciso final del Artículo trigésimo segundo de los estatutos de la asociación, que a la letra dice: **“Si se presentaren igual número de candidatos a los cargos a ocupar, no se realizará elección, y éstos serán llenados automáticamente por dichos candidatos, bastando la aclamación de la Asamblea”**. El presidente de la comisión electoral informa a la asamblea que ha concluido el acto electoral, cuyo resultado da lectura en este acto y que está contenido en la correspondiente acta electoral a que hace referencia el penúltimo inciso del Artículo trigésimo primero de los estatutos de la asociación, la que estará suscrita y firmada por el presidente y la secretario de la comisión. Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se puso término al Acto Electoral, sin haber reclamos de ninguna naturaleza. Para constancia firmaron junto a sus nombres el presidente y el secretario de la Comisión Electoral, poniendo además así término a su cometido por mandato estatutario de la Asociación. Finalmente, el Presidente electo del Directorio y por tanto también de la Asociación, don JOSE JOFRE BUSTOS, alcalde de la municipalidad de El Quisco, desea agradecer la participación activa a las autoridades de las municipales socias, alcaldes y concejales asistentes a la asamblea y un especial agradecimiento a quienes en forma voluntaria integraron la comisión electoral, demostrando con ello un alto espíritu cívico y de cooperación, permitiéndonos así





realizar el acto electoral conforme a las normas estatutarias. Por último, desea felicitar a los nuevos integrantes del directorio que le acompañarán en la dirección de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile para el período Dos mil veinticinco – Dos mil veintiocho, esperando tener con ellos un trabajo expedito y bien coordinado por el crecimiento futuro y prestigio de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile. **PLENARIO DE CIERRE.**

Uno.- Cuenta del presidente saliente don FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS alcalde de la municipalidad de Concón, de la marcha de la asociación y balance de gestión y estado

financiero de ella. Señala que en su calidad de presidente interino elegido en diciembre de dos mil veinticuatro, para llenar el cargo vacante dejado por renuncia del presidente titular anterior don Rafael Enrique Vera Castillo ex alcalde de la municipalidad de Vicuña, ha enviado y puesto a disposición de las municipalidades socias, previamente y por escrito toda la información detallada de la marcha de la asociación incluyendo balance y estado financiero, estando todos informados con la debida antelación a la presente asamblea. **Dos.- Pronunciamiento respecto**

de la cuenta rendida y mandato al secretario ejecutivo. Dos punto Uno. Acuerdo de la Asamblea: No hubo pronunciamiento respecto de la cuenta rendida por el presidente interino,

ni consultas que ameriten aclaraciones, por lo que a falta de observaciones se tiene por aprobada dicha cuenta por la asamblea. Dos punto Dos. Mandato Especial: Se otorga mandato especial pero tan amplio como en derecho corresponda, por la unanimidad de los representantes de las municipalidades socias asistentes, al secretario ejecutivo don Severiano Alonso Gallardo Piñones para proceder a reducir a escritura pública el texto de la presente asamblea ordinaria de socios de la asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, en una Notaría y para realizar los demás trámites administrativos que sean pertinentes. **Tres.- Clausura.**

Discurso de cierre del presidente electo. El presidente agradece la confianza depositada por la asamblea para dirigir los destinos institucionales de la asociación por el período dos mil veinticinco – dos mil veintiocho, comprometiéndose como meta de gestión llegar al término del período con un aumento importante de ingreso de nuevas municipalidades socias, con políticas eficientes y eficaces de fomento e incremento del turismo comunal, lo que generará sin duda mayores perspectivas de ingresos por dicho concepto en las respectivas comunas.

Cuatro.- Cierre de la Asamblea Ordinaria. Siendo las dieciocho horas con diez minutos, el presidente de la asociación señala que, habiéndose cumplido el objetivo señalado en la

Pag: 12/37



Certificado
123456861021 N°
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

convocatoria y citación para la presente asamblea ordinaria de municipalidades socias, sin tener nada más que tratar, en nombre de Dios y de la patria se levanta la sesión. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. Se anotó en el Repertorio con el número dos mil trescientos dieciseis guion dos mil veinticinco.
Doy Fe. 

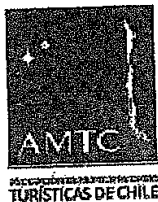
SEVERIANO ALONSO GALLARDO PIÑONES

C.I.: 7.330.7284



Ext. 2356 / 06 Mayo.





06 de 05 de 2025
PROTOCOLIZADO N° 17
Repertorio N° 2316
N° Hojas



ACTA DE LA COMISION ELECTORAL
ASAMBLEA ORDINARIA
ELECCION DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2025 – 2028.
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE A.M.T.C.

Fecha: 26 de marzo de 2025. Hora: Inicio 15.30

Lugar, Salón Antúnez, Segundo Piso del Hotel Gala, calle Arlegui N°273, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

CERTIFICACION DEL RESULTADO DEL ACTO ELECTORAL

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 31° y 32° de los Estatutos, esta Comisión Electoral integrada por don PABLO URRUTIA MALDONADO, C. Id. 12.396.184-1, alcalde de la municipalidad de Quilaco y Presidente de la Comisión Electoral; don CRISTIAN HERRERA PEÑA, C. Id., 13.079.904-3, alcalde de la municipalidad de Monte Patria y Secretario de la Comisión Electoral, y don HÉCTOR VEGA CAMPUSANO C. Id. 16.678.974-1, alcalde de la municipalidad de Ovalle, y miembro de la Comisión Electoral; con la cooperación administrativa del secretario ejecutivo y del asesor jurídico de la asociación, se procedió previamente, de entre ellos, a elegir a un Presidente y un Secretario de la Comisión Electoral y luego por medio de la presente certificación a dar cuenta a la asamblea ordinaria del resultado del acto electoral programado para esta fecha y hora que contempla la elección del nuevo directorio de la Asociación conforme a lo establecido en el Art. 31° y siguientes de los Estatutos vigentes.

En el presente acto electoral se procedió a la elección de la totalidad del directorio de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile A.M.T.C, para el próximo período años 2025 al 2028 ambos inclusive, el que quedó conformado de la siguiente manera.

LISTA A: ELECCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

Se presentaron dos candidatos, don Sebastián Álvarez Ramírez, alcalde de la municipalidad de Pucón y don José Jofre Bustos alcalde de la municipalidad de El Quisco.

Pag: 14/37



Certificado N°
123456861021
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



CARILLA INUTILIZADA





Resultado de la votación:

Presidente del Directorio y por tanto de la Asociación, con 20 votos resultó electo don JOSE JOFRE BUSTOS, alcalde de la municipalidad de El Quisco.

LISTA B: ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.

Se presentaron ocho candidatos. Doña Marina Matus Álvarez, concejala de la municipalidad de Pucón; Christian Gross Hidalgo, alcalde de la municipalidad de Los Vilos; don Orlando Vargas Pizarro, alcalde de la Municipalidad de Arica; don Raúl Landini Ebner, concejal de la municipalidad de Villarrica; don Jorge Silva Sepúlveda Alcalde de la Municipalidad de San Javier; don Marcos Morales Ureta Alcalde de la Municipalidad de Puchuncavi; Alex Santander Carrasco Concejal de la Municipalidad de Casablanca; don Fabián Carvajal Veneciano Concejal de la Municipalidad de Los Vilos.

Resultado de la votación:

Primera vicepresidenta del Directorio, con 10 votos resultó electa doña Marina Matus Álvarez, concejala de la municipalidad de Pucón;

Segundo vicepresidente del Directorio, con 8 votos resultó electo don Christian Gross Hidalgo, alcalde de la municipalidad de Los Vilos;

Para la tercera y cuarta Vicepresidencia hubo un empate entre los candidatos don Orlando Vargas Pizarro, alcalde de la Municipalidad de Arica y don Raúl Landini Ebner, concejal de la municipalidad de Villarrica con 6 votos cada uno, razón por la cual para dirimir se realizó entre ambos candidatos una segunda votación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32° de los Estatutos vigentes de la Asociación, con el siguiente resultado:

Tercer vicepresidente del Directorio, en segunda votación, con 12 votos resultó electo don Orlando Vargas Pizarro, alcalde de la Municipalidad de Arica, y

Cuarto vicepresidente del Directorio, en segunda votación con 11 votos resultó electo don Raúl Landini Ebner, concejal de la municipalidad de Villarrica.

Pag: 16/37



Certificado N°
123456861021
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





CARILLA INUTILIZADA





LISTA C: ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL DIRECTORIO.

Se presentaron dos candidatos. Don Emilio Ulloa Barra, concejal de la municipalidad de Pucón y don Hernán Ahumada Ahumada, alcalde de la municipalidad de Paihuano.

Resultado de la votación:

Secretario General del Directorio, con 16 votos resultó electo don Hernán Ahumada Ahumada, alcalde de la municipalidad de Paihuano.

LISTA D: ELECCIÓN DEL CARGO DE TESORERO DEL DIRECTORIO.

Se presentó un solo candidato, don Alex Santander Carrasco, concejal de la municipalidad de Casablanca.

Ante el silencio de la Asamblea, no habiendo más candidatos para el cargo, se procede a llenar dicho cargo por don ALEX SANTANDER CARRASCO, como tesorero del Directorio, POR ACLAMACION DE LA ASAMBLEA, por aplicación de lo establecido en el inciso final del Artículo 32° de los estatutos de la asociación, que a la letra dice: ***"Si se presentaren igual número de candidatos a los cargos a ocupar, no se realizará elección, y éstos serán llenados automáticamente por dichos candidatos, bastando la aclamación de la Asamblea"***.

LISTA E: ELECCIÓN DEL CARGO DE OCHO DIRECTORES.

Se presentaron igual número de candidatos (as), son: 1) don Claudio Cortez Guarda, concejal de la municipalidad de Pucón; 2) don Julio Inzunza San Martín, concejal de la municipalidad de Pucón; 3) doña Sandra Bobadilla Cisterna, alcaldesa de la municipalidad de Antuco; 4) doña Dolores Cautivo Ahumada, concejala de la municipalidad de Arica; 5) don Cristian Olivares Iriarte, alcalde de la municipalidad de Alto del Carmen; 6) don Fabián Carvajal Veneciano, concejal de la municipalidad de Los Vilos; 7) don Matthias Eyzaguirre Méndez, concejal de la municipalidad de Los Vilos, y 8) don Marcos Morales Ureta, alcalde de la municipalidad de Puchuncavi.

Ante el silencio de la Asamblea, no habiendo más candidatos para los cargos de Directores, se procede a llenar en el mismo orden dichos cargos por los candidatos precedentemente mencionados, POR ACLAMACION DE LA ASAMBLEA, por aplicación de lo establecido en el inciso final del Artículo 32° de los estatutos de la

Pag: 18/37



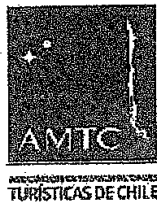
Certificado
123456861021 N°
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





CARILLA UTILIZADA



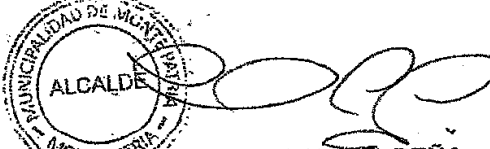


asociación, que a la letra dice: ***"Si se presentaren igual número de candidatos a los cargos a ocupar, no se realizará elección, y éstos serán llenados automáticamente por dichos candidatos, bastando la aclamación de la Asamblea"***.

Siendo las 17:45 horas se puso término al Acto Electoral, sin haber reclamos de ninguna naturaleza. Para constancia firman junto a sus nombres el presidente y el secretario de la Comisión Electoral, poniendo además así término a su cometido por mandato estatutario de la Asociación.




PABLO URRUTIA MALDONADO
Alcalde de la municipalidad de Quilaco
PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL.




CRISTIAN HERRERA PEÑA
Alcalde de la municipalidad de Monte Patria
SECRETARIO DE LA COMISION ELECTORAL

Pag: 20/37



c.c.arch. AMTC

Certificado N°
 123456861021
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





CARILLA MUTILIZADA





CETIFICADO DE ASISTENCIA:

Mauricio Soria Macchiavello Alcalde de la Municipalidad de Iquique y en su calidad de Secretario General de la Asociación de Municipalidades Turística de Chile y ministro de fe y Severiano Alonso Gallardo Pifiones Secretario Ejecutivo, vienen en certificar que las personas más abajo nombrada participaron en la ASAMBLEA ORDINARIA realizada en Arlegui No. 273, salón Antúnez segundo piso Hotel Gala Viña del Mar, el miércoles 26 de marzo 2025, a las 15:30 horas; convocada legalmente de acuerdo a los estatutos de la Asociación.

Asisten con derecho a voz y votos:

- Secretario General y Alcalde de Iquique don Mauricio Alejandro Soria Macchiavello; Rut 11.815.905-5
- Alcalde de Coquimbo don Ali Manuel Manouchehri Moghadam Kashan Lobos; Rut 20.340.775-0
- Alcalde de El Quisco don José Antonio Jofre Bustos; Rut 12.514.325-3
- Alcalde de Los Vilos don Christian Frank Gross Hidalgo; Rut 14.401.436-7
- Alcalde de Puchuncavi don Marcos Antonio Morales Ureta; Rut 12.818.184-9
- Alcalde de San Pedro de Atacama don Justo Alexis Zuleta Santander; Rut 10.064.820-2
- Alcaldesa de Papudo señora Claudia Adasme Donoso; Rut 13.979.658-6
- Alcalde de San Javier don Jorge Silva Sepúlveda; Rut 7.993.074-1
- Concejal de Andacollo Luis Toledo Cuello; Rut 16.780.233-8; Autorizado por el Concejo Municipal.
- Alcalde de Malloa don Luis Barra Villanueva; Rut 7.956.842-2.
- Alcalde de Pucón don Sebastián Álvarez Ramírez; Rut 10.513.911-k
- Concejal de Villarrica don Raúl Ignacio Landini Ebner; Rut 16.205.595-k; Autorizado por el Concejo Municipal.
- Alcalde de Casablanca don Rodrigo Martínez Roca; Rut 9.901.641-8.
- Alcalde de Villa Alemana don Nelson Estay Molina; Rut 9.048.246-7.
- Alcalde de Monte Patria don Cristian Herrera Peña; Rut 13.079.904-3.
- Alcaldesa de Antuco Sandra Liliana Bobadilla Cisterna; Rut 11.154.081-0
- Alcalde de Alto de El Carmen don Christian Didy Olivares Iriarte; Rut 12.814.325-4
- Alcalde de Concón don Freddy Ramírez Villalobos; Rut 8.526.167-3
- Alcalde de Peñaflor don Rodrigo Cornejo Inostroza; Rut 9.402.368-8
- Alcalde de Paihuano don Hernán Andrés Ahumada Ahumada; Rut 13.255.299-1

Pag: 22/37



Certificado N°
123456861021
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



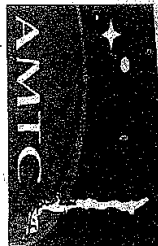
CARILLA INUTILIZADA



c.c. archivo AMTC

CARILLA INUTILIZADA





REGISTRO DE ASISTENCIA ALCALDES Y CONCEJALES 26 marzo 2025:
ASAMBLEA ORDINARIA Elección del Directorio 2025-2028, Realizada en Hotel Gala Salón Antúnez ubicado en la calle Arlegui N°273, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPALIDAD	CARGO	RUT	CELULAR	FIRMA
MICHAEL SEPULVEDA LABADA	PRIMA	CONCEJAL	13.305.017-5	988846213	
EDUARDO YANEZ BIAS	LONGUINAY	ALCALDE	19.655.522-6	968478044	
JOSE BARRERA ORTIZ	LONGUINAY	CONCEJAL	9.794.701-6	944494299	
JOSE CERDA FIERRO	LONGUINAY	CONCEJAL	20.136.088-6	56351348	
TABIAN CAVALIER VENEZIANO	LOS VILLOS	CONCEJAL	18.400.143-0	88217251	
DAELA ABEVERO PAVENOL	LOS VILLOS	CONCEJAL	17.433.126-2	934230066	
MATTHIAS EYZAGUENES ROMER	LOS VILLOS	CONCEJAL	16.480.143-8	942331625	
ROBERTO VECUITIA UCAHUA	LOS VILLOS	CONCEJAL	18.136.356-8	973078663	

CERTIFICACION: En Viña del Mar Región de Valparaíso Chile, a 26 marzo 2025.



MAURICIO SORIA MACHIVELLO
SECRETARIO GENERAL AMTC
ALCALDE DE IQUIQUE





CARILLA INUTILIZADA





ASAMBLEA ORDINARIA Elección del Directorio 2025-2028, Realizada en Hotel Gala Salón Antúnez ubicado en la calle Arlegui N°273, comuna de Valparaíso.

REGISTRO DE ASISTENCIA ALCALDES Y CONCEJALES 26 marzo 2025.

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPALIDAD	CARGO	RUT	CELULAR	FIRMA
CLAUDIA ADASME DAVOSO	PARISO	ALCALDESA	13.979.658-2	53634580	
ROMERO COANETOMOSMERA	PENAFLOR	ALCALDE	9.402.368-8	932423801	
PABLO BAELENTOS TOGAAS	CASTRO	CONCEJAL	10.242.086-1	84006480	
BLI MANOUCHEHAI LOBAS	COQUIMBO	ALCALDE	20.340.775-0	977362828	
EDUARD MENDONZA SAN MARTIN	PUCON	CONCEJAL	10.784.528-3	982498799	
EDUARD OLLOR BAEZA	PUCON	CONCEJAL	18.139.240-1	940454483	
ARMANDO CORTES GUNERA	PUCON	CONCEJAL	12.335.612-8	919603334	
HERNAN ALCAMPARA OLIVERA	PAIHUANO	ALCALDE	13.255.299-1	94582789	

ERTIFICACION: En Viña del Mar Region de Valparaíso Chile, a 26 marzo 2025.



MAURICIO SORIA MACHIAVELLO
SECRETARIO GENERAL AMTC
ALCALDE DE IQUIQUE



Verificado:
5955861021
Puede Validar en
www.foljas.cl



CARILLA INUTILIZADA

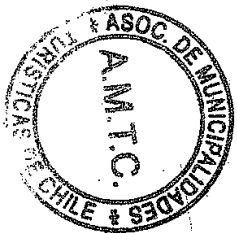




REGISTRO DE ASISTENCIA ALCALDES Y CONCEJALES 26 marzo 2025:
ASAMBLEA ORDINARIA Elección del Directorio 2025-2028, Realizada en Hotel Gala Salón Antúnez ubicado en la calle Arlegui N°273, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPALIDAD	CARGO	RUT	CELULAR	FIRMA
MAURICIO ALEXANDER SORIA MACHIAVELLO	IQUIQUE	ALCALDE	11.815.905-5	998434531	
EDITH ZULETA SANTANER	SAN PEDRO DE ATRAJATA	ALCALDE	10.064.820-2	979789000	
JOSE JOSE BUSTOS	EL QUISCO	ALCALDE	12.514.325-3	933652681	
RAE BELEN RODRIGUEZ ZUÑIGA	SANTERAMAR	CONCEJALA	17.091.501-1	953251532	
RODRIGO MARTINEZ ROCA	CASA BLANCA	ALCALDE	9.901.641-8	993318296	
LUIS TOLEDO CUELLO	ANDACOLLO	PERROQUINERO	16.780.233-8	961690196	

CERTIFICACION: En Viña del Mar Región de Valparaíso Chile, a 26 marzo 2025.

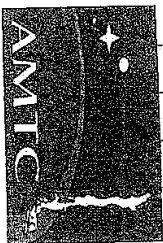


MAURICIO SORIA MACHIAVELLO
SECRETARIO GENERAL AMTC
ALCALDE DE IQUIQUE



CARILLA INUTILIZADA



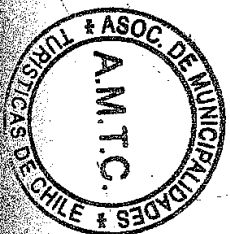


ASAMBLEA ORDINARIA Elección del Directorio 2025-2028, Realizada en Hotel Gala Salón Antúnez ubicado en la calle Arlegui N°273, comuna de del Mar, Región de Valparaíso.

REGISTRO DE ASISTENCIA ALCALDES Y CONCEALES 26 marzo 2025:

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPALIDAD	CARGO	RUT	CELULAR	FIRMA
PAOLO VILLALBA	SAN JAVIER	ALCALDE	7.993.074-4	935097719	
SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ	PUCON	ALCALDE	10.513.911-K	932443235	
PAOLO VILLALBA	PULLA CO	ALCALDE	12.396184-1	995152156	
LUIS PARRA VILLANUEVA	MAULLO A	ALCALDE	7.956.842-2	966377038	
HECTOR VEGA CAMPUSANO	OVALLE	ALCALDE	10.578.9741	99697676	
DOLORES VILLANO ARTUNDA	PRELCA	CONCEJALA	9.923.7570	7.8906037	
PAUL SANTIBANEZ CASASCO	CATABLANCA	CONCEJAL	17.141.333-8	94947863	
PAOLO SILVA RIVERA	SAN FERNANDO	ALCALDE	7.659.153-9	946359089	

CERTIFICACION: En Viña del Mar Región de Valparaíso Chile, a 26 marzo 2025.



MAURICIO SORIA MACHIAVELLO
SECRETARIO GENERAL AMTC
ALCALDE DE IQUIQUE

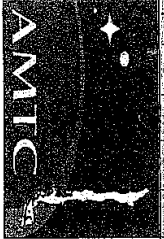


Verifique la validez en
www.tojas.cl



CARILLA INUTILIZADA





ASAMBLEA ORDINARIA Elección del Directorio 2025-2028, Realizada en Hotel Gala Salón Antúnez ubicado en la calle Artegui N°273, comuna de Valparaíso.

REGISTRO DE ASISTENCIA ALCALDES Y CONCEJALES 26 marzo 2025:

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPALIDAD	CARGO	RUT	CELULAR	FIRMA
PAUL LANDINI EBERER	VILLAGRANCA	CONCEJAL	16.205.595-K	931326999	
MAURICIO MOCALES CORTA	PICKUNANI	ALCALDE	12.878.184-L	993365034	
MAURINA MATOS RUANER	PUCOL	CONCEJAL	13.655.496-Y	954636878	
CRISTIAN HERRERA PERON	MONTE PATRIA	ALCALDE	13.079.904-3	993268246	
SANDRA BOGARDILLA CISTERA	ANTICO	ALCALDESA	11.154.081-0	991616848	
CHRISTIAN GROSS HUMALGO	LAS VILLOS	ALCALDE	14.401.336-7	953325394	
CHRISTIAN OLIVARES MARQUE	ALTO DEL CAMINO	ALCALDE	12.814.325-Y	96509069	
FREDY RAMIREZ VILLALBA	CONCON	ALCALDE	8.526.167-3	981260839	

CERTIFICACION: En Viña del Mar Región de Valparaíso Chile, a 26 marzo 2025.



MAURICIO SORIA MACHIAVELLO
SECRETARIO GENERAL AMTC
ALCALDE DE IQUIQUE





CARILLA INUTILIZADA





REGISTRO DE ASISTENCIA ALCALDES Y CONCEJALES 26 marzo 2025:

[illegible]

CERTIFICACION: En Viña del Mar Región de Valparaíso Chile, a 26 marzo 2025.



MAURICIO SORIA MACHIAVELLO
SECRETARIO GENERAL AMTC



Certificado
123456861024
Verifique validade e
<http://www.folhas.com>

LIQUE

DILIGENCIA NOTARIAL AL DORSO

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel de su original que consta de 12 hojas escritas que he tenido a la vista para cotejar y que en este acto se devuelve al interesado. doña SANTIAGO

1	06 MAY 2025
PABLO GONZALEZ CAAMAÑO Notario Público 9ª Notaría Santiago	

